ECONOMISTO JURIST



Pablo Capel Dorado Director general de Economist & Jurist Group

in

Cláusulas suelo: las entidades bancarias también tendrán que asumir las costas aun habiéndose allanado

El pasado 27 de enero de 2021 el **Tribunal Supremo** emitió una <u>importante sentencia</u>, en la que condenó a una conocida entidad bancaria a asumir las costas procesales devenidas de una demanda ante la que se había allanado.

La sentencia unifica doctrina en la materia y corrige las resoluciones de primera instancia y Audiencia Provincial tras evaluar el conflicto entre los artículos 395 y 394.1 de la <u>Ley de Enjuiciamiento Civil</u> (LEC), así como por la aplicación del <u>RDL 1/2017</u>, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

El caso

La parte demandante interpuso demanda contra **Ibercaja** solicitando la nulidad de una de tantas y arquetípicas cláusulas suelo-techo (se prohibía un interés nominal anual inferior a 3,75%). En esta misma demanda, como suele suceder, la actora solicitaba en el SUPLICO la restitución de los intereses que se hubieran pagado en la hipoteca, así como la **"expresa condena en costas a la demandada"**.

Cabe subrayar el hecho de que ...

